PRUEBA

PRÁCTICA

(4 DE ABRIL DE 2025)

Convocatoria para la provisión, con carácter temporal, de una plaza aparejador/arquitecto técnico al servicio del ayuntamiento de Barañáin y sus organismos autónomos (BON 61, 21 de marzo de 2024).

EJERCICIO PRÁCTICO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL COMO APAREJADOR/A – ARQUITECTO/A TÉCNICO AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN

Duración: 2horas
Valoración: 50 puntos

EJERCICIO ÚNICO:

Contexto:

El Ayuntamiento de Barañáin dispone de una local de titularidad municipal en el centro de Barañain, en la planta baja de un edificio de uso residencial vivienda sin planta de sótano. El local dispone de una superficie en planta baja de 700 m² construidos, 3,5m. de altura y se encuentra sin uso desde hace más de 5 años.

Con el objetivo de dinamizar la actividad sociocultural del municipio, se propone su rehabilitación y adecuación para destinarlo a **Espacio Municipal de Innovación y Cultura**. Este nuevo equipamiento debe incluir:

- Sala polivalente para actividades como conferencias, lecturas públicas, exposiciones de escultura, pintura, fotografías, libros…etc. (600 m²)
- Zona administrativa y de recepción (75 m²)
- Zona de servicios (25m²)

Se estima un presupuesto de contrata de 550.000€.

Desde alcaldía, se solicita al arquitecto técnico municipal que elabore un informe detallando los siguientes aspectos:

1. **NORMATIVA APLICABLE:**

- Indicar qué legislación desde el punto de vista ambiental es de aplicación.

- Indicar qué normativa regulará su tramitación desde el punto de vista de contratos públicos.

- De acuerdo a lo establecido en la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las actividades con incidencia ambiental, determinar si se requiere autorización ambiental unificada, evaluación de afecciones ambientales o licencia de actividad clasificada, justificando.

- De acuerdo a lo establecido en el Decreto Foral 26/2022, de 30 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Foral 17/2020, la actividad estaría incluida en el Anejo 1 Instalaciones y actividades que precisan informe del departamento u organismo público competente en materia de protección civil? ¿En qué caso?

2. **CONTRATACIÓN PÚBLICA:**

- Proponer y justificar en detalle el tipo de contrato y procedimiento de adjudicación para la redacción del proyecto, dirección de obra y de ejecución material y coordinación de seguridad y salud. Justificar de igual modo, el tipo de contrato de obras:

3. **ASPECTOS TÉCNICOS CTE:**

- Señalar los **principales requisitos que deben cumplirse en materia de accesibilidad según el DB-SUA** en el local (Seguridad de utilización y accesibilidad).

- Específicamente, **INDICAR SI ES NECESARIO DISPONER DE UN SERVICIO HIGIÉNICO ACCESIBLE.** Describir también las características mínimas que debe cumplir dicho aseo accesible (dimensiones, radio de giro, barras de apoyo, lavabos accesibles, espacio de transferencia, etc.).

- Indicar qué **APARTADOS DEL DB-SI SON DE APLICACIÓN.** Enuméralos y explica brevemente qué regula cada uno de ellos.

4. **PRESUPUESTO ESTIMATIVO:**

- Desglosar, por capítulos, las principales partidas necesarias para la realización de las obras, agrupadas de forma coherente. No es necesario indicar precios de los capítulos, porcentajes de capítulos ni mediciones.